

“CONCURSO DE ALTARES Y OFRENDAS IEDEP 2025: CAMINO AL MICTLÁN”

El Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 19 párrafo primero; 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4 y 5 del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de su similar por el que creó la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, modificando su denominación a la de Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, de fecha 20 de octubre de 2015.

CONVOCA

A las diferentes Unidades de Extensión Regional (UER) del nivel superior en modalidad mixta del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP), a participar en el “**Concurso de Altares y Ofrendas IEDEP 2025: “Camino al Mictlán”** a través de las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

- I. Podrán participar todas las UER a través de sus estudiantes inscritos en cualquiera de las licenciaturas en la modalidad mixta del IEDEP.
- II. Cada UER podrá inscribir hasta una (1) ofrenda representativa por sede.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

2. REQUISITOS

- I. Las UER deberán realizar su registro a través del **formulario oficial del concurso**, disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/Yks9Njpt2tZXW8go6>

En dicho formulario se deberá incluir la siguiente información:

- a) Título de la ofrenda
- b) Nombre completo de la UER y las personas participantes de esta.
- c) Designación de la o el estudiante representante que recibiría el premio, en caso de resultar ganador del presente concurso. Dicha designación deberá realizarse por escrito y firmada de conformidad por la totalidad de las y los integrantes.
- d) Una frase que en máximo 10 palabras describa la ofrenda con la que se participa.

Asimismo, las **fotografías y el video** deberán subirse a la **carpeta del Drive institucional** destinada para este concurso, disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1h13wdSFtS0TqadpH7-ZnhJd1mRjaTarF?usp=drive_link

Los archivos deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

Se deberán enviar cinco (5) fotografías en formato horizontal y de buena calidad, así como un (1) video, conforme a las siguientes especificaciones:

- **Una (1) fotografía** horizontal destinada para difusión en redes sociales, en la que se aprecie la ofrenda completa.
- **Dos (2) fotografías** que muestren el **proceso de elaboración** e incluyan la participación de las y los estudiantes involucrados.
- **Dos (2) fotografías** adicionales que reflejen la **ofrenda final terminada** y su presentación general.
- **Un (1) video** con duración de **uno (1) a tres (3) minutos**, en el que se explique el significado, los elementos representativos y el proceso de creación de la ofrenda.



Asimismo, al ingresar al enlace del **Drive institucional**, cada **UER** deberá crear una **carpeta individual identificada con el nombre oficial de su sede**.

Dentro de dicha carpeta deberán incluir dos subcarpetas con la siguiente estructura:

- **Fotografías:** Contendrá las cinco (5) imágenes solicitadas conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria.
- **Video:** Contendrá el video con duración de uno (1) a tres (3) minutos, donde se explique el significado y proceso de elaboración de la ofrenda.

Es importante que las carpetas estén correctamente nombradas y organizadas, ya que esta disposición facilitará la revisión y validación de los materiales por parte del **Comité Organizador**.

Cualquier carpeta sin nombre o con archivos fuera de la estructura indicada podrá considerarse como **registro incompleto**.

- II. La inscripción es gratuita.
- III. El registro y la carga de archivos deberán completarse antes del **31 de octubre de 2025 a las 18:00 horas**. Una vez cerrando el registro, **no se aceptarán modificaciones en la información ni en los materiales enviados**.

3. BASES

- I. Cada UER podrá participar con una ofrenda o altar de Día de Muertos que destaque elementos tradicionales con originalidad y creatividad, cuya temática es libre, así como los materiales para su construcción.
- II. La colocación de las ofrendas se realizará en las instalaciones de cada UER del Instituto.
- III. No está permitido el intercambio o modificación de fotos participantes una vez recibido el registro, por lo que se considerará el primer registro de información.
- IV. La recepción de fotografías e información de registro de las ofrendas se permitirá hasta el 31 de octubre de 2025 a las 18:00 horas.



- V. A partir del 01 de noviembre, comenzará la publicación de las ofrendas recibidas en las redes oficiales del Instituto donde se incluirá: el nombre de la ofrenda, la UER, y la descripción que se mandó.
- VI. Se llevará a cabo la dinámica “Ofrendas IEDEP”, mediante la cual las ofrendas serán publicadas en el Facebook oficial del Instituto, donde podrán recibir reacciones del público del **3 al 5 de noviembre de 2025**. Las reacciones serán considerados como apoyo popular y formarán parte del proceso de evaluación del Comité Organizador. Solo se contabilizarán las reacciones registradas en la publicación original del Instituto.
- VII. Cada persona o equipo deberá asegurarse que los materiales usados, así como su disposición, garanticen la correcta exhibición de su obra.
- VIII. La votación de las fotos será tomada en cuenta para el veredicto, no obstante, la evaluación de las mismas correrá a cargo del Comité Organizador.

4. FECHAS

Publicación de la convocatoria:	14 de octubre de 2025
Inicio de registro y montaje de las ofrendas:	20 al 31 de octubre de 2025
Cierre de registro:	31 de octubre de 2025
Publicación de las ofrendas recibidas en redes sociales:	03 al 05 de noviembre de 2025
Deliberación del Comité Organizador:	06 de noviembre de 2025
Publicación de ganadores en redes sociales:	07 de noviembre de 2025

5. PREMIACIÓN

a) Se otorgarán tres premios:

- **1er lugar:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- **2º lugar:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
- **3er lugar:** \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

b) Los ganadores se darán a conocer el viernes 07 de noviembre del presente a las 16:00 horas a través de redes sociales oficiales del IEDEP.



- c) Los ganadores deberán presentar para el proceso de entrega de premios: una identificación oficial, la designación de la o el estudiante para recibir el premio en nombre de su UER, una copia de la carátula de un estado de cuenta bancaria a nombre del mismo, constancia de RFC, comprobante de domicilio, una carta de solicitud de premio en la que mencione que participó en el concurso, un recibo correspondiente al monto ganado, una carta de agradecimiento al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, así como la presente convocatoria.
- d) Toda la documentación deberá ser enviada en un sólo correo a la siguiente dirección: concursos@iedep.edu.mx, con el asunto: "**GANADOR _ (1^{ER}, 2^O 3^{ER} LUGAR) _ CONCURSO DE OFRENDAS**" a más tardar el día 12 de noviembre del 2025 a las 18:00. Posterior a este periodo no se aceptarán solicitudes aun cuando hubiera resultado ganador del concurso.

6. COMITÉ ORGANIZADOR

- I. El Comité Organizador será el responsable de calificar a las UER participantes y calificarán:
- a) **Creatividad y originalidad:** Innovación en el diseño, integración de elementos novedosos sin perder el sentido tradicional.
 - b) **Apego a la tradición:** Elementos típicos como flores, velas, papel picado, calaveritas, alimentos, fotografía, etc.
 - c) **Simbolismo y mensaje:** Claridad en el homenaje, transmisión de valores culturales y espirituales.
 - d) **Presentación:** Armonía de colores, organización del espacio, limpieza y atractivo visual.
- II. El Comité Organizador estará integrado de la siguiente manera:
- a) La persona Titular de la Dirección General del Instituto.
 - b) La persona Titular de la Unidad de Difusión y Eventos Especiales.
 - c) La persona Titular de la Oficina de Abogado General.
 - d) La persona Titular de la Dirección Académica.
 - e) La persona Titular de la Dirección Administrativa.
- III. Tomará evidencia del sistema de evaluación y designación de premios.
- IV. Su decisión y fallo serán inapelables.

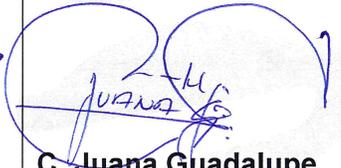


- V. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos oportunamente por el Comité Organizador.

A T E N T A M E N T E

C. Juana Guadalupe Marmolejo Sánchez

**Directora General del Instituto de Educación Digital
del Estado de Puebla**

Elaboró	Revisó	Supervisó	Autorizó
 C. Clarissa Carolina García Cuautle Analista de la Unidad de Difusión y Eventos Especiales	 C. Cristian J. Alcalá Tobón Analista de la Dirección Académica	 C. Ana Carmen García Zúñiga Titular de la Unidad de Difusión y Eventos Especiales	 C. Juana Guadalupe Marmolejo Sánchez Directora General del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

Al aceptar los Términos y Condiciones legales, así como en términos de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el Participante conoce y autoriza de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos o información parcial y/o total suministrada al momento de registro, de igual forma aquellos datos personales, incluyendo su imagen personal y la de aquellos que aparezcan o se relacionen de alguna forma con él, así como para transferir dichos datos o información parcial y/o total a los patrocinadores de los juegos y en particular al Instituto; con el fin de que Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, a través de todas sus plataformas y las de sus patrocinadores, medios de comunicación y distribución; puedan ofrecer y promoción.

